

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 141 Miércoles 25 de julio de 2012 Pág. 24530

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22654 CENTRO MÉDICO SANLÚCAR LA MAYOR, S.L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 190/2011, dimanante de autos número 782/10, a instancia de Anna Rossell López contra Centro Médico Sanlúcar la Mayor, S.L., en la que con fecha cuatro de julio de dos mil doce se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Centro Médico Sanlúcar la Mayor, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 58.208,77 euros de principal, más la cantidad de 11.641,75 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de julio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120050632-1